



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5111/2016  
BITÁCORA: 15/G3-0060/08/16

Toluca, México, 21 de Septiembre de 2016

ECLISERIO DUARTE JARAMILLO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SMA-PB-DG-212H10000-016/2016-NA de fecha 20 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR EL PORVENIR, Tejupilco, P-15-082-POR-001/16, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 2.400 Metros cúbicos	1	1	1	16487262	16487262
PARTICULAR EL PORVENIR, Tejupilco, P-15-082-POR-001/16, brazuelos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 0.450 Metros cúbicos	1	1	1	16487263	16487263
PARTICULAR EL PORVENIR, Tejupilco, P-15-082-POR-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 221.900 Metros cúbicos	22	1	22	16487264	16487285
PARTICULAR EL PORVENIR, Tejupilco, P-15-082-POR-001/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 79.250 Metros cúbicos	8	1	8	16487286	16487293
PARTICULAR EL PORVENIR, Tejupilco, P-15-082-POR-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.200 Metros cúbicos	2	1	2	16487294	16487295
PARTICULAR EL PORVENIR, Tejupilco, P-15-082-POR-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.500 Metros cúbicos	1	1	1	16487296	16487296

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**

C.c.e.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protección de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EUM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

